



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para Contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE MENSAJERÍA SMS**  
**NÚMERO DE SC: 6000010889**

<b>Dirección:</b>	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.	<b>Área:</b>	COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
<b>División:</b>	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<b>Servicio:</b>	COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE CONTROL

**Aprobado por:** Isaac Centellas

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A. la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del Servicio de Mensajería SMS.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:** Contratación consistente en el Servicio de Mensajería SMS.
- **Estamento responsable de la ejecución del contrato:** Servicio de Comunicaciones y Mantenimiento de Centros de Control.
- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):** 33.682,50,00 € (IVA no incluido).
- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):**
  - El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado, sin incluir el IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses).
- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP):**
  - Base imponible (BI): 22.455,00 euros.
  - Importe del IVA: 4.715,55 euros.
  - Presupuesto base de licitación (PBL): 27.170,55 euros, IVA incluido.
- **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP):**

Costes Directos (98% del PE)	19.135,57 €
Costes Indirectos (2% del PE)	390,52 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	19.526,09 €
<hr/>	
Gastos Generales (9% PE)	1.757,35 €
Beneficio Industrial (6% PE)	1.171,56 €
Base imponible	22.455,00 €

Presupuesto Base de Licitación: Base imponible + IVA	27.170,55 €
--	-------------

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP):**

- No procede

▪ **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: se trata de la contratación de una única conexión con un Bróker de SMS al que se le contratan diferentes paquetes de SMS en función de su tipología (SMS convencionales, SMS entrantes y SMS certificados). Parte de los SMS entrantes estarán vinculados a los SMS enviados y los certificados se pueden convertir en convencionales y viceversa por lo que el servicio debe ser gestionado como un todo por un único operador, no siendo posible la distinción de lotes.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 24 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

- Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de 24 meses, siendo estos los comprendidos entre el 01/11/2023 y el 31/10/2025, ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 24 meses desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

- Prórrogas:

- Sí

- N° de prórrogas: 2.
- Duración de cada prórroga: 6 meses.
- **Justificación** de la necesidad de prórrogas: Las prórrogas se ejecutarán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, siempre que el órgano de contratación los estime conveniente habiendo valorado por la situación del mercado o para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

▪ **Clasificación del contrato:** Sujeto a LCSP (Ley 9/2017).

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: el servicio de bróker SMS es provisto por un Operador de Telecomunicaciones dedicado al negocio del Almacenaje y Reenvío de SMS (Short Message System). Metro de Madrid no ejerce estas funciones y, por tanto, debe contratar los servicios de un Operador externo para poder tener acceso a dichos servicios.

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

**Único criterio: Mejor Precio:**

- **Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación:** se opta por el precio como único criterio por tratarse de unos servicios regulados, que están perfectamente definidos, en los que no es posible introducir modificaciones de ninguna clase.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos:**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

Sí

- **Especificar la finalidad** del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos: envío de mensajes SMS a terminales móviles, ligados a servicios de notificación de la Compañía, para lo cual el Adjudicatario será conocedor de los números de telefonía móvil corporativos o personales de empleados de Metro de Madrid.

### 3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Metro de Madrid dispone de un servicio de mensajería SMS a través de una plataforma que se conecta a un bróker SMS provisto por un operador oficial de comunicaciones electrónicas. Este servicio es utilizado por diferentes estamentos de la compañía para la notificación mediante el envío masivo de mensajes SMS de incidencias, avisos o informaciones, abaratando así los costes con respecto al servicio básico de envío de SMS de los operadores tradicionales de telefonía móvil.

Hace años todas las notificaciones a dispositivos móviles se hacían mediante mensajes SMS pero actualmente gracias a los avances tecnológicos se hacen a través de notificaciones Push que son gratuitas y solo quedan los SMS para aspectos en los que no sea posible realizarlos con las notificaciones. De ahí que el aspecto económico de estos contratos vaya de una forma drástica a la baja lo largo de los años.

A modo de ejemplo, en 2022 se enviaron 5.085.825 notificaciones (unos 14.000 netros/día) y 140.000 (unos 385 SMS/día).

Hace años, esos más de 5 millones de notificaciones hubieran sido SMS con coste cuando ahora solo son un 2,8% de los mensajes.

A través de la presente contratación se pretende la provisión del servicio de conexión con el bróker de operador para el período comprendido entre el 01/11/2023 y el 31/10/2025.

### 4 ANTECEDENTES

La siguiente tabla resume los últimos contratos de servicio de mensajería SMS establecidos y presenta las características del contrato planteado mediante esta solicitud:

	CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN / NÚMERO CONTRATO	7221000754	7222000610	6000010889
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de mensajería SMS	Servicio de mensajería SMS	Servicio de mensajería SMS
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	12 meses	12 meses	24 meses
INICIO Y FIN DEL CONTRATO	01/11/21 - 31/10/22	01/11/22 - 31/10/23	01/11/23 - 31/10/25
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	2 prórrogas de 6 meses

<b>MODIFICADOS PREVISTOS</b>	No	No	No
<b>LOTES</b>	Único	Único	Único
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)</b>	11.227,50 €	11.227,50 €	22.455,00 €
<b>VALOR ESTIMADO</b>	11.227,50 €	11.227,50 €	33.682,50 €

El contrato de estos servicios para el período comprendido entre el 01/11/2021 y el 31/10/2022 y también el correspondiente al período 01/11/2022 al 31/10/2023 contempló un volumen de 285.000 SMS salientes de hasta 160 caracteres, 3.000 SMS certificados y 20.000 SMS entrantes:

PERÍODO	SMS SALIENTES	SMS ENTRANTES	SMS CERTIFICADOS
Nov 2022 - Oct 2023	285.000	20.000	3.000

El alcance para el nuevo período, del 01/11/2023 al 31/10/2025, mantiene el mismo volumen anual de mensajes contratados:

PERÍODO	SMS SALIENTES		SMS ENTRANTES		SMS CERTIFICADOS	
	ANUAL	TOTAL	ANUAL	TOTAL	ANUAL	TOTAL
Nov 2023 - Oct 2025	285.000	570.000	20.000	40.000	3.000	6.000

## 5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2023	2024
IMPORTE PERMITIDO	11.227,50 €	11.227,50 €
CECO	4302	
CUENTA	628501	

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.  
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*